

Asunto: *Delottococcus aberiae*

ASAJA - ANDALUCIA
AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER Nº 9, PLTA. 7,
MODULO 26.
41018-SEVILLA

Delottococcus aberiae, es un pseudocóccido muy polífago cuya presencia en España se detectó por primera vez en el año 2009, concretamente, en la Comunidad Valenciana. Esta plaga ataca a un gran número de cultivos, entre los que se encuentran los cítricos y el caqui.

Los daños más importantes producidos por *Delottococcus aberiae* se producen en el fruto, ya que cuando éste es pequeño, el insecto es capaz de causar fuertes deformaciones que comportan su completa depreciación comercial. Por otra parte, al igual que el resto de pseudocóccidos, se alimenta de savia y secreta melaza que causa la proliferación de hongos saprofitos y fumagina (negrilla). Estos hábitos alimenticios conllevan una disminución de la fotosíntesis y la pérdida del vigor de la planta.

Esta y otras plagas, como por ejemplo el HLB de los cítricos y sus vectores, *Trioza erythrae* y *Diaphorina citri*, son objeto de los trabajos llevados a cabo en el Plan Andaluz de Vigilancia fitosanitaria en Cítricos, que se implementó en 2015, y que tiene la finalidad de conseguir la detección temprana de las mismas, para que, si fuera el caso, llevar a cabo actuaciones de erradicación y, con ello, evitar su dispersión.

Las cajas que se usan para la recolección de la fruta se han identificado como la principal fuente de dispersión de *Delottococcus aberiae*. En consecuencia, **los envases, cajas o embalajes utilizados para la distribución de frutos o material vegetal deben ser de un solo uso o ser convenientemente desinfestados con agua, jabón y lejía**. Esta medida presenta especial relevancia en aquellos casos en los que es posible que los mismos hayan estado en zonas en las que la plaga se encuentra presente, **cuestión que rogamos trasladen a sus asociados**.

En este sentido, recientemente y al igual que en años anteriores, desde esta Dirección General se ha enviado carta a todas las centrales hortofrutícolas inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía (RIA) en cuyo ámbito de actividad se encuentran los cítricos y/o caqui, al objeto de que las medidas de profilaxis indicadas sean aplicadas en aras de evitar la llegada de esta plaga a nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, se han intensificado las campañas de divulgación en relación a *Delottococcus aberiae* a través de los perfiles en redes sociales de Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF) y el material elaborado está disponible en el siguiente enlace: <https://lajunta.es/4alha>



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	01/08/2023	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKNKHVHCQD2X8MVD68AHREPZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se elaboró en 2020 el Plan de Acción de *Delottococcus aberiae* (De Lotto), en el que viene establecido un plan de gestión integrado que aúna todas las medidas de control existentes para la gestión de esta plaga. En relación a ello, se tiene la certeza de que en la estrategia de manejo de esta plaga va a tener especial relevancia la utilización de los organismos de control biológico, tales como *Cryptolaemus montrouzieri* y *Anagyrus aberiae*, cuya comercialización se encuentra permitida en nuestro país.

Asimismo, la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria ha autorizado excepcionalmente para la presente campaña la comercialización y utilización de productos fitosanitarios formulados a base de Piretrinas (170mg/Trampa) + Feromonas (3- Methyl-6-Isopropenyl-9-Decenyl Acetate + (1r,3r)-Cis-2,2-Dimethyl-3- Isopropenyl Cyclobutane Metanol Acetate + (4,5,5-Trimethyl-3- Methylencyclopent -1-En-1-Yl)Methyl Acetate) 0,8% (Rb) P/P para el Control de *Delottococcus aberiae*, *Aonidiella aurantii* y *Planococcus citri* en los Cítricos.

Finalmente, agradecer su colaboración e indicar que para cualquier duda o aclaración en relación a ésta y otras cuestiones relacionadas con sanidad vegetal, me tienen a su entera disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
Fdo: Daniel Quesada Sánchez



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	01/08/2023	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKNKHVHCQD2X8MVD68AHREPZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	